



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

C I R C U L A R CSJMEC24-75

Fecha: 17 de julio de 2024

Para: **MAGISTRADOS, SECRETARÍAS DE SALAS DE TRIBUNALES; JUECES DE LA REPÚBLICA Y CENTROS DE SERVICIOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: “Protocolo para la implementación del módulo de atención virtual a usuarios”

De manera atente nos permitimos comunicarles la [CIRCULAR PCSJC21-12.pdf](#) del 04 de junio de 2021 remitida por el Consejo Superior de la Judicatura, donde indica que deberán implementar y configurar el "Módulo de atención virtual a usuarios" en el micrositio del portal web de la Rama Judicial disponible para cada despacho judicial, con el propósito de mejorar la prestación servicio de administración de justicia.

“Este módulo pretende crear un canal de atención entre los despachos judiciales, secretarías de tribunales, centros de servicios, dependencias administrativas y los usuarios, de manera que se brinde información ágil y oportuna a las solicitudes que se reciben en estas dependencias judiciales del país, relacionados con los trámites y actuaciones judiciales en los procesos que tienen a su cargo, con el fin de reducir los tiempos de respuesta y disminuir el flujo de correos electrónicos”.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA

Presidente

Se anexa Circular PCSJC21-12

LGR /JOMR

Carrera 29 No. 33B - 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899



Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co
E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co